

irpf + salarios tramitacion + desempleo

Escrito por jmaqg - 24/06/2013 08:17

Cuento mi situación por si alguien me puede dar una mano a la hora de hacer la declaración de la renta.

1. La empresa me despide el 31/12/2010. El desempleo se me concede desde el 01/01/2011.
2. El 10/09/2011 notifican a la empresa la resolución judicial por la que se le condena (despido nulo).
3. Acto seguido la empresa recurre la sentencia, por lo que se ve obligada a depositar en el juzgado el importe de los salarios de tramitación e indemnización, y no me readmite.
4. El 01/02/2012 la empresa me readmite, me paga los salarios de tramitación desde el 11/09/2011 (mediante una nómina aparte de la de febrero), pero no regulariza el desempleo. Ésta cantidad no la tengo en cuenta para la renta del 2011, aunque no se si debería hacer una complementaria. Yo ya dejo de cobrar el desempleo.
5. El 18/10/2012 TSJ desestima el recurso de la empresa.
6. En 12/2012 deviene firme la sentencia. La empresa reconoce el gasto y me genera una nómina aparte de la de diciembre por el importe depositado en juzgado, correspondiente a los salarios de tramitación (con su retención por irpf) e indemnización. A su vez que manda una consulta al juzgado para ver si me deben regularizar con la Seg. Social el desempleo o se deben descontar de lo depositado.

A día de hoy no hay contestación, y resulta que la declaración de la renta llega a su recta final, y no se me ha liberado el depósito en juzgado ni se me ha dado de alta en la Seg. Social, pero la empresa me ha retenido irpf en la nómina aparte de la de diciembre. El borrador que me mandan es la suma de (a pagar unos 1.700€):

- 1 mes de desempleo (enero de 2012).
- Nóminas de febrero a diciembre de 2012.
- Nómina aparte de febrero 2012 (que incluye salarios de tramitación del 2011).
- Nómina aparte de diciembre (sólo me incluye la parte con retención, es decir, los salario de tramitación)

¿Qué debo hacer, porque si lo imputo todo me sale a pagar casi 10.000€, y no tengo ese dinero en cuenta. En cita previa a la renta me dijeron que si no estaba cobrada no la declarara este año, pero...

Un saludo.

Re: irpf + salarios tramitacion + desempleo

Escrito por euribor - 25/06/2013 09:32

Acude a una asesoría fiscal... ya que el tema no es sencillo para que te respondamos en un foro.

De esta forma evitarás problemas con la Agencia Tributaria.

Salu2.

Re: irpf + salarios tramitacion + desempleo

Escrito por jmaqg - 25/06/2013 11:48

Ok, muchas gracias de todas formas.
